

CANAL DE DENUNCIAS

En aras de observar y exigir el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, la Fundación Hidrógeno Aragón ha decidido implantar un sistema integrado completo de cumplimiento penal, financiero y tributario dotado del correspondiente Sistema Interno de Información (SII).

Es por esto que, en abril de 2024, habilitamos este canal de denuncias en el que se protege la identidad del/la denunciante, así como de la disposición del/la Responsable de Cumplimiento para resolver las dudas o aspectos de interés que considere adecuado y prudente formular. Además, nuestro compromiso es informarle debidamente de los derechos que le asisten, entre otros que el/la denunciante queda legalmente protegido/a contra represalias por parte de la empresa.

Los cauces habilitados son los siguientes:

- **ORALMENTE:** debe realizarse en conversación telefónica o a través de soporte o mensajería de audio, debiendo ser conservado en grabaciones o una transcripción exacta del contenido de la conversación.
- **DE FORMA ESCRITA:** en soporte electrónico, a través del e-mail denuncias@hidrogenoaragon.org, dedicado a tales efectos o bien en el buzón físico habilitado en la Sede Social sita en Carretera a Zaragoza, Km. 566, Parque Tecnológico Walqa de 22197 Cuarte (Huesca)
- **SOLICITANDO UNA REUNIÓN PRESENCIAL:** atendida por la responsable del canal de denuncias en un plazo prudencial. Fecha y hora a convenir. Persona responsable: Clara Estallo Gallan – tfno: +34 600 716 601
- En todos los casos la denuncia puede ser anónima.